POR MANO

Oficio Ordinario SVS 16165 - 30/07/2015

2015070091114

División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N°_____

ANT.: **Prospecto y Aviso de OPA por las acciones de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**

MAT.: **Formula observaciones.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA

De la revisión efectuada al prospecto y a la publicación del aviso de inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) por las acciones de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., esta Superintendencia tiene las siguientes observaciones que formular:

I.- Prospecto:

1. En el número 10, que se refiere a las Causales de Caducidad, en las letras (B), (C), (D) y (E) se establece el siguiente plazo para la ocurrencia de las causales de caducidad: "*en cualquier momento hasta el tercer día posterior a la fecha de vencimiento*". El plazo antes señalado, coincide con la fecha de publicación del aviso de resultado de la oferta establecido en el inciso primero del artículo 212 de la Ley N° 18.045, razón por la cual se deberá aclarar este, en términos que permita determinar que el plazo vence con la publicación del aviso de resultado.

2. En las Causales de Caducidad de la Oferta, del número 10, se señalan las expresiones que a continuación se indican, las cuales deberán ser definidas para dar cumplimiento con las características de las causales de caducidad establecidas en el artículo 210 de la Ley N° 18.045:
   i) En el literal (B), Eventos adversos, la expresión "materialmente",
   ii) En el numeral (vii) del literal (D), Actuaciones fuera del curso ordinario de los negocios, la expresión "sustancial",
   iii) En el literal (E), Incumplimiento de Leyes, la expresión "aspecto material".

II.- Aviso:

Se deberá considerar las observaciones formuladas al prospecto en las partes pertinentes del aviso.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La sociedad de su representada deberá subsanar estas observaciones, efectuando las correcciones publicando un aviso rectificatorio, dentro del plazo de 3 días a contar de la fecha del presente Oficio.

Finalmente, copia de la corrección deberá remitirse a este Servicio y a las Bolsas de Valores, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/FMS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl